

# Reporte anual 2015 y retos 2016

## Presentación

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) es la institución encargada de recaudar los ingresos públicos que contribuyen al desarrollo de México. Gracias a las contribuciones de los mexicanos, se cuenta con recursos para brindar los servicios de salud, educación y seguridad pública, entre otros. En este contexto, el presente documento tiene como objetivo dar a conocer los resultados en materia de recaudación y de gestión obtenidos por el SAT durante 2015, así como describir los principales retos que enfrentará la institución en 2016.

En un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, el SAT publica el presente informe a fin de que la ciudadanía conozca las principales acciones y resultados del órgano recaudador. En la primera sección del documento se muestran los resultados obtenidos en materia de recaudación tributaria. En la segunda se describen los principales logros en materia de gestión y finalmente, en la tercera se presentan los principales retos que enfrentará el SAT durante 2016.

## I. Recaudación tributaria

En 2015, la recaudación tributaria presentó un dinamismo sin precedente, creció 27.4% en términos reales, con respecto a la recaudación obtenida en 2014. Es el mayor incremento en al menos los últimos 25 años.

### Ingresos tributarios del gobierno federal, 2014-2015

Millones de pesos

Concepto	2014	2015	Var. Real (%)
<b>Ingresos tributarios</b>	<b>1,807,813.8</b>	<b>2,366,425.5</b>	<b>27.4</b>
Sistema Renta	959,837.1	1,222,402.3	24.0
ISR	985,866.1	1,231,701.6	21.6
IETU 1/	-13,706.6	-11,257.0	-20.0
IDE 1/	-12,322.4	-3,274.3	-74.1
ISR de contratistas y asignatarios	n.a.	5,232.0	n.a.
Valor agregado	667,085.1	707,213.3	3.2
Producción y servicios	111,646.8	354,292.8	208.9
Gasolina y diesel	-12,846.8	220,090.4	n.s.
Otros	124,493.6	134,202.4	4.9
Importación	33,927.8	44,095.6	26.5
Otros 2/	35,317.0	38,421.6	5.9

1/ El IETU e IDE se derogaron en 2014, no obstante, para fines estadísticos y comparativos se siguen mostrando como parte del Sistema Renta.

2/ Incluye la recaudación por exportación, ISAN, IAEEH, Accesorios y no comprendidos.

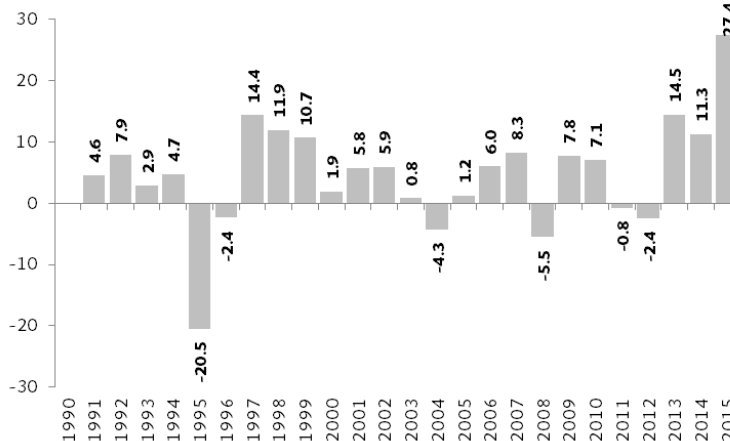
n.a. No aplica.

n.s. No significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

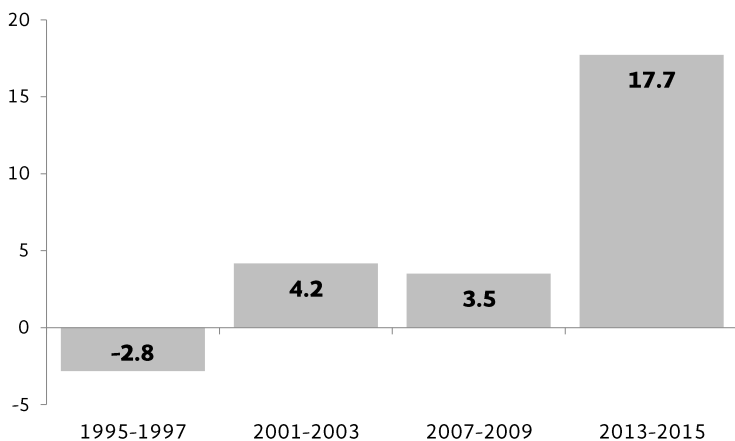
En 1997 la recaudación tributaria registró un crecimiento de 14.4% en términos reales; sin embargo, fue precedido por dos años con caídas importantes asociadas a la contracción económica por la crisis de 1995. No obstante, la recaudación en 2015 crece, precedida de dos años de un desempeño destacado, en 2013 y 2014 la recaudación creció 14.5% y 11.3% en términos reales, respectivamente.

**Variación real de la recaudación tributaria, 1991-2015**  
Porcentaje



Fuente: Cálculos con base en información de la SHCP.

**Variación real de la recaudación tributaria, 1995-2015**  
Porcentaje



Fuente: Cálculos con base en información de la SHCP.

El crecimiento promedio 2013-2015 de 17.7% en términos reales, es el más elevado para un periodo similar en al menos las últimas cuatro administraciones.

Incluso, comparando contra los años que registraron el mejor desempeño hasta antes de 2013, que fue el periodo 1997-1999, el crecimiento alcanzó en dicho periodo un promedio de 12.3% en términos reales.

Por otro lado, el entorno internacional también ha tenido impactos en los ingresos públicos de México. En 2015, el precio del petróleo cayó drásticamente, como resultado de la persistente sobreoferta de crudo a nivel mundial y de la débil recuperación de la demanda global de energéticos.

En este contexto, los ingresos derivados de la actividad petrolera cayeron 33% en términos reales, contra lo observado en 2014, año en que aportaron 30.7% a los ingresos totales del sector público, mientras que en 2015 sólo participaron con 19.7% de los ingresos totales.

### Ingresos del sector público, 2014-2015

Millones de pesos

Concepto	2014	Estructura (%)	2015	Estructura (%)	Var. Real (%)
<b>Total</b>	3,983,056.1	100.0	4,264,550.8	100.0	4.2
Gobierno Federal	2,888,059.7	72.5	3,180,002.4	74.6	7.2
<b>Tributarios</b>	<b>1,807,813.8</b>	<b>45.4</b>	<b>2,366,425.5</b>	<b>55.5</b>	<b>27.4</b>
No tributarios	1,080,245.9	27.1	813,576.8	19.1	-26.7
Org. y empresas	1,094,996.5	27.5	1,084,548.4	25.4	-3.6
<b>Ingresos petroleros 1 /</b>	<b>1,221,163.9</b>	<b>30.7</b>	<b>841,517.5</b>	<b>19.7</b>	<b>-33.0</b>

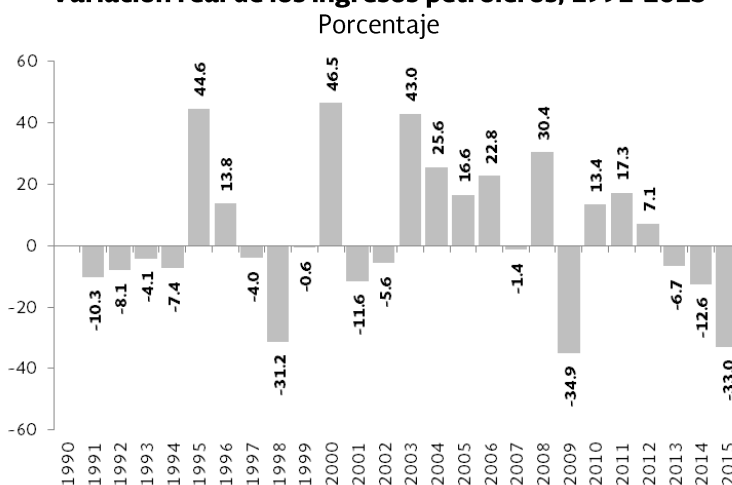
1/ En 2014 incluye los ingresos propios de Pemex y los derechos sobre hidrocarburos. En 2015 incluye los ingresos propios de Pemex, las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y el impuesto sobre la renta de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En 2015 se presentó la segunda caída más importante de los ingresos petroleros desde 1990 (en 2009 se contrajeron 34.9% real). Esta tendencia negativa se viene extendiendo desde 2013.

Por otro lado, diversos analistas mencionan que la incertidumbre en las condiciones del mercado petrolero persistirá durante 2016.

### Variación real de los ingresos petroleros, 1991-2015



Fuente: Cálculos con base en información de la SHCP.

El dinamismo de los impuestos observado en 2015, permitió compensar la caída en los ingresos petroleros. De acuerdo con la clasificación petrolera y no petrolera de los ingresos del sector público, los ingresos petroleros quedaron 354 mil 288.7 millones de pesos por debajo de la meta establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, mientras que la recaudación tributaria la superó en 393 mil 212.9 millones de pesos.

## Ingresos del sector público, 2015

Actividad petrolera y no petrolera

Millones de pesos

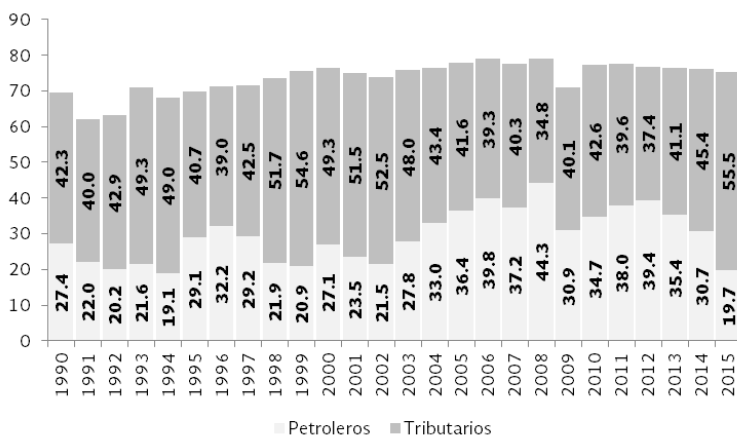
Concepto	Programa	Preliminar	Diferencia	
			Absoluta	Relativa (%)
<b>Total</b>	4,022,082.4	4,264,550.8	242,468.4	6.0
Petrolero	1,195,806.2	841,517.5	-354,288.7	-29.6
No petrolero	2,826,276.2	3,423,033.2	596,757.0	21.1
Gobierno federal	2,147,912.5	2,765,577.9	617,665.4	28.8
Tributarios	1,967,980.6	2,361,193.5	393,212.9	20.0
No tributarios	179,931.9	404,384.4	224,452.5	124.7
Ingresos de org. y empresas	678,363.7	657,455.4	-20,908.3	-3.1

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con respecto a los ingresos presupuestados, el excedente en la recaudación tributaria y la pérdida en los ingresos petroleros, generaron un ingreso neto por 38 mil 924.3 millones de pesos (sin considerar los excedentes en ingresos no tributarios y la pérdida en organismos y empresas).

### Contribución a los ingresos públicos, 1991-2015

Porcentaje



Por lo anterior, en la historia tributaria de México, 2015 será recordado como el año en que se consolidaron los impuestos como la principal fuente de ingresos de las finanzas públicas. Tendencia que se observa desde 2012.

Ante la volatilidad del mercado petrolero, las fuentes estables de ingreso permitirán mantener finanzas públicas sanas.

Fuente: Cálculos con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los avances en materia de recaudación, son resultado de la maduración de la Reforma Hacendaria, tanto en el orden de la política fiscal, como en el de administración tributaria. La evolución de los principales impuestos da muestra de ello.

### Impuesto sobre la renta

El ISR tuvo el mayor crecimiento en los últimos 25 años, al alcanzar una tasa de 22.1% en términos reales, cerró el año en 1 billón 238 mil millones de pesos, esto es 251.5 mil millones de pesos más a lo obtenido en 2014<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Incluye la recaudación del ISR de contratistas y asignatarios y no considera la recaudación del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), ni la recaudación del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) que forma parte del denominado Sistema Renta (ISR+IETU+IDE).

### Impuesto Sobre la Renta, 2014-2015

Millones de pesos

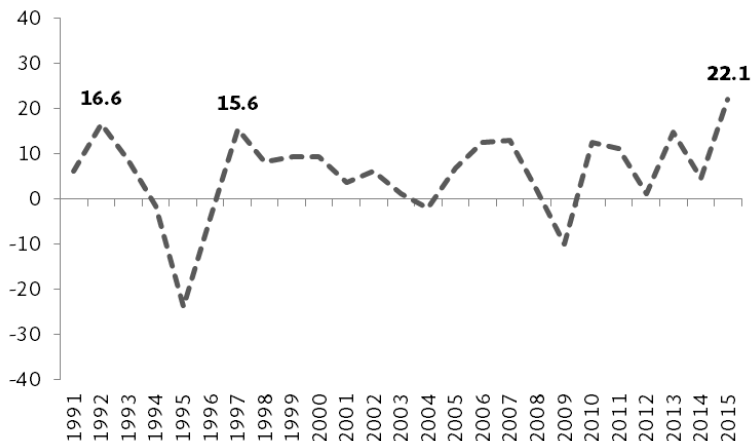
Concepto	2014	2015	Diferencia	Var. Real (%)
Total	<b>986,601.6</b>	<b>1,238,095.6</b>	<b>251,494.0</b>	<b>22.1</b>
Personas morales	441,317.2	592,443.0	151,125.9	30.7
Personas físicas	40,975.6	28,836.3	-12,139.4	-31.5
Retenciones a residentes en el extranjero	31,076.1	36,268.6	5,192.5	13.6
Retenciones por salarios	473,232.7	580,547.7	107,315.0	19.4

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- La mayor recaudación se concentró en ganancias de personas morales, las cuales pagaron 151.1 miles de millones de pesos más que el año pasado.
- También aumentó el rubro de retenciones por sueldos y salarios, el cual registró 107.3 miles de millones de pesos más que en 2014. En este sentido, las mejoras administrativas en el proceso de retención del ISR a los empleados públicos, en particular del sector educativo, explican en buena medida dicho incremento.
- La recaudación de personas físicas mostró una contracción importante, no obstante, este comportamiento se debe a que en 2014 se registraron ingresos de carácter extraordinario que aumentaron la base de comparación.

### Impuesto Sobre la Renta, 1991-2015

Variación real, porcentaje



Fuente: Cálculos con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

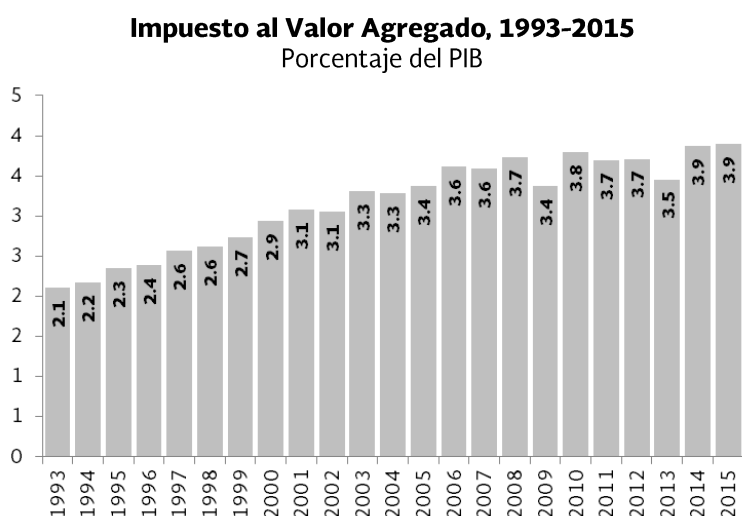
- De 1991 a 2015 la tasa de crecimiento de la recaudación de ISR es de 5.8% promedio anual y en los últimos tres años se elevó a 13.9%.
- Del total de los ingresos públicos, 29% son aportados por el ISR, convirtiéndose en la fuente de ingresos más importante del gobierno federal.

Con respecto a la meta de 2015, el ISR recaudó 178 mil 889.4 millones de pesos adicionales, esto es equivalente a un punto porcentual del Producto Interno Bruto. Es decir, tan sólo el excedente del ISR aumentó la recaudación en un punto del PIB<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> El cálculo ya considera el dato del PIB de 2015 reportado por el INEGI.

## Impuesto al Valor Agregado

El IVA también mostró un comportamiento destacado, creció 3.2% real y superó la meta de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) en 3 mil 364.8 millones de pesos.



Si bien el excedente alcanzado en la recaudación del IVA no es tan elevado como el aumento en ISR, se debe considerar que durante 2015 se registró un importante incremento en las devoluciones de dicho impuesto, se devolvieron 73 mil 675.8 millones de pesos más que en 2014 y a pesar de ello, el IVA cumplió con la expectativa.

Fuente: Cálculos con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

La recaudación del IEPS también mostró una evolución favorable, aumentó 208.9% real con respecto a la recaudación de 2014 y superó la meta para el ejercicio fiscal de 2015 en 194 mil 322.2 millones de pesos.

### **IEPS, 2014-2015**

Millones de pesos

Concepto	2014	2015	Var. Real (%)
<b>IEPS Total</b>	<b>111,646.8</b>	<b>354,292.8</b>	<b>208.9</b>
Gasolina y diesel	-12,846.8	220,090.4	n.s.
Otros	124,493.6	134,202.4	4.9
Tabacos labrados	34,531.9	36,890.6	4.0
Bebidas alcohólicas	10,202.3	13,292.7	26.8
Cerveza y bebidas refrescantes	28,147.8	29,859.2	3.3
Juegos con apuestas y sorteos	2,306.6	2,123.1	-10.4
Redes públicas de telecomunicaciones	7,220.2	6,591.4	-11.1
Bebidas energéticas	27.0	9.9	-64.3
Bebidas saborizadas	18,279.7	21,393.8	13.9
Alimentos no básicos con alta densidad calórica	13,666.1	15,932.0	13.5
Plaguicidas	358.6	607.2	64.8
Carbono	9,670.4	7,502.5	-24.5
Otros <sup>1/</sup>	83.1	0.0	n.s.

<sup>1/</sup> Agrupa rubros de IEPS ya derogados.

n.s. No significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El IEPS de gasolinas y diesel fue mayor al programa de la LIF en 189 mil 769.1 millones de pesos. Mientras que de los conceptos distintos a gasolinas y diesel, se generó un excedente de 4 mil 553.1 millones de pesos con respecto a la meta.

Destaca el diferencial positivo observado en bebidas saborizadas (refrescos), tabacos y bebidas alcohólicas, mientras que combustibles fósiles y telecomunicaciones presentaron pérdida contra la LIF.

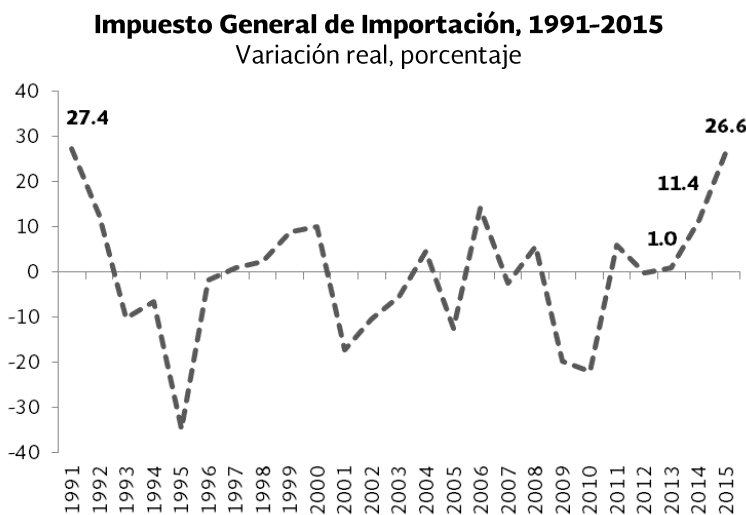
### IEPS no petrolero, diferencia con respecto a la meta 2015



Fuente: Cálculos con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### Impuesto General de Importación

Derivado de los diversos tratados internacionales que ha firmado nuestro país, el impuesto a las importaciones había mostrado una tendencia decreciente. Sin embargo, desde 2013 se revirtió dicha tendencia y en particular, en 2015 creció 26.6% en términos reales.



En 2015 el impuesto a las importaciones presentó la segunda tasa de crecimiento más alta de la historia (al menos desde 1991), sólo por debajo de la observada en 1991.

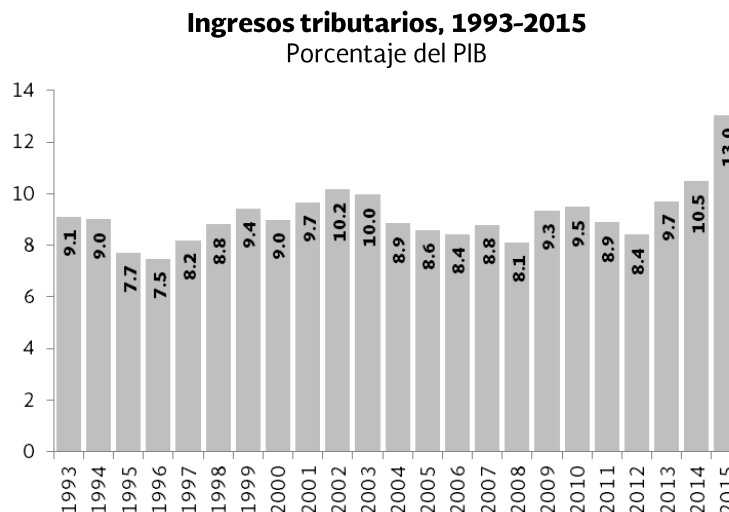
Con respecto al programa de la LIF, la recaudación observada fue 58.2% superior, equivalente a 16 mil 219.7 millones de pesos.

Fuente: Cálculos con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

La suma de estos resultados, generó que en 2015 se alcanzara la mayor participación de los ingresos tributarios como proporción del PIB.

Se había establecido un record de recaudación en 2014, cuando los ingresos representaron 10.48% del PIB. Sin embargo, 2015 superó por 2.57 puntos dicha cifra y el indicador se ubicó en 13.05% del PIB.

El comportamiento de los ingresos permitió afrontar de mejor manera el escenario internacional de incertidumbre y alta volatilidad del mercado petrolero.



Fuente: Cálculos con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

## II. Gestión del SAT

A fin de que el SAT pueda cumplir con su misión de recaudar los recursos tributarios y aduaneros que la Ley prevé, dotando al contribuyente de las herramientas necesarias que faciliten el cumplimiento voluntario, al cierre de 2015 el SAT contó con una plantilla de 37,400 empleados, en una estructura organizacional encabezada por el Jefe del SAT y conformada por 12 Administraciones Generales y un Órgano Interno de Control.

Con apego a lo establecido en el Plan Estratégico 2014-2018, la visión del SAT está orientada a ser una institución moderna que promueva el cumplimiento voluntario de los contribuyentes a través de procesos simples. Para lograrlo, se han planteado los objetivos siguientes: facilitar el cumplimiento voluntario, facilitar el comercio exterior, generar oportunidades para la autocorrección, aumentar la presencia fiscal personalizada y preventiva, fortalecer la capacidad de detección, aumentar la velocidad de reacción en la emisión de actos de control y actuar con contundencia.

Estos objetivos se establecen en dos vertientes principales: **facilitación**, la cual agrupa todas las acciones y herramientas que el SAT pone a disposición del contribuyente para simplificar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y **control**, con acciones que incentivan a los contribuyentes que no están cumpliendo con sus obligaciones, a cumplirlas.

### Facilitación del cumplimiento

Es fundamental que los contribuyentes tengan las herramientas y medios a su disposición para que puedan cumplir con sus obligaciones de manera ágil y sencilla. El SAT ha enfocado sus esfuerzos precisamente para alcanzar este objetivo.



### Atención a los contribuyentes por tipo de medio, 2014-2015

Millones de personas atendidas

Concepto	2014	2015	Variación (%)
Total	21.6	21.0	-2.7
Oficinas SAT	12.5	12.5	0.2
Teléfono	4.7	4.2	-9.6
Chat	2.8	3	4.6
Casos web <sup>1/</sup>	1.7	1.3	-17

En 2015, se atendieron a 21 millones de contribuyentes a través de los distintos medios dispuestos por el SAT.

<sup>1/</sup>Son servicios que se prestan por Internet, siendo estos, aclaraciones, orientaciones, servicio o solicitud quejas, sugerencias y reconocimientos, en los cuales hay interacción con el contribuyente, quien puede dar seguimiento y obtener acuses dependiendo del estado del trámite que haya presentado.

Fuente: SAT.

Se mantuvo el fortalecimiento de las estrategias para aumentar la interacción del SAT con los contribuyentes mediante el uso de herramientas de comunicación de vanguardia.

### Seguidores del SAT en las redes sociales, 2014 – 2015

Concepto	2014	2015	Variación (%)
YouTube	22,199	29,542	33.1
Twitter	209,106	310,469	48.5
Facebook	320,169	548,781	71.4

Durante 2015 se publicaron en diversos canales de redes sociales 273 videos institucionales, que fueron reproducidos 8.9 millones de veces.

Fuente: SAT.

### Contenido de videos institucionales

Tema	Porcentaje de difusión
Talleres de contabilidad	38
Talleres de servicios	34
Eventos en vivo	7
Buzón tributario	5
RIF	4

Fuente: SAT.

Se difundieron videos institucionales, promoviendo el correcto uso de los recursos tecnológicos y de los aplicativos que facilitan el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. También se dieron a conocer las acciones que emprende el SAT para simplificar los procesos fiscales.

Se realizaron 5.7 millones de inscripciones al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) a nivel nacional, un aumento de 14.1% respecto al año anterior.

### Inscripción de nuevos contribuyentes, 2013-2015<sup>1/</sup>

Número de personas

Origen	2013	2014	2015	Variación (%)	
				2014 vs 2013	2015 vs 2014
Total	3,457,586	5,008,613	5,715,716	44.9	14.1
Ventanilla (contribuyentes inscritos de manera presencial)	913,982	248,041	187,957	-72.9	-24.2
Inscripción de asalariados a solicitud de los patrones (procesos masivos)	2,019,468	625,526	1,565,496	-69.0	150.3
Inscripción directa por la autoridad	258,331	9,497	13,907	-96.3	46.4
Autoservicio (internet)	265,805	4,125,549	3,948,356	n.s.	-4.3

<sup>1/</sup> Considera los reportes de inscripciones que se registraron como avisos al padrón del RFC. No todos los contribuyentes que se inscribieron llegan al final del ejercicio como activos.

n.s. No significativo.

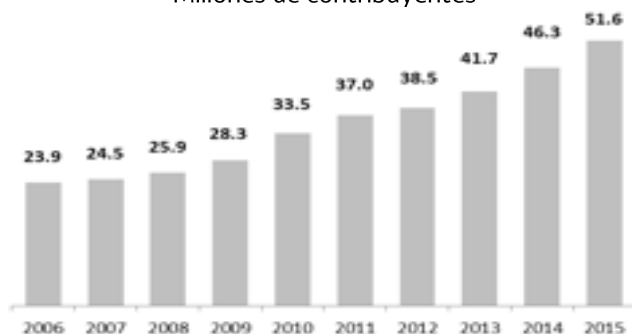
Fuente: SAT.

El aumento se explica principalmente por las inscripciones de asalariados a solicitud de los patrones, que pasaron de 625 mil en 2014 a 1.5 millones en 2015.

Con estas acciones, al 31 de diciembre de 2015, el universo de contribuyentes activos fue de 51.6 millones, de los cuales 49.8 millones son personas físicas (incluyendo asalariados) y 1.8 millones personas morales.

### Universo de contribuyentes activos, 2006-2015

Millones de contribuyentes



El padrón de contribuyentes activos aumentó 11.5% con relación al cierre de 2014, es la tasa de crecimiento más elevada de los últimos cinco años. El padrón se ubicó en 51.6 millones de contribuyentes, 5 millones 304.7 mil más que el año pasado.

Fuente: SAT.

Otra de las herramientas puestas a disposición de los contribuyentes, es el Servicio de Declaraciones y Pagos (Pago Referenciado).

En 2015, se recibieron poco más de 68.6 millones de declaraciones y documentos de pago, así como 14.6 millones de pagos, lo que constituye un incremento de 24.8% y 15.2%, respectivamente, con relación a 2014.

Con la finalidad de generalizar el uso del servicio, durante 2015 se incorporaron a éste las declaraciones del ejercicio de Personas Morales y Físicas, declaraciones de hidrocarburos y los pagos de derechos por la expedición de pasaportes, de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

### Declaraciones y documentos de pago incorporados al Servicio de Pago Referenciado, 2015

Origen	Número de declaraciones y documentos de pago
Provisionales	43,936,200
Anuales Personas Físicas (DeclaraSAT y DAS <sup>1/</sup> )	5,918,012
Anuales Personas Morales	1,008,666
Régimen de Incorporación Fiscal (RIF)	15,001,766
Excedente de Franquicia	1,110,418
Créditos Fiscales	1,428,037
CONAGUA	191,590
Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's)	18,789
Declaración Provisional Simplificada (DPS)	16,939
Regularización ISR	10,049
Hidrocarburos	112
<b>Total</b>	<b>68,640,578</b>

<sup>1/</sup> DAS Se refiere a la Declaración Anual Simplificada.

Cifras preliminares.

Fuente: SAT.

Para la declaración anual de personas físicas, se cuenta con dos aplicativos que precargan datos de ingresos y retenciones, mostrando un cálculo preliminar del ISR y el contribuyente sólo debe complementar la declaración con sus deducciones y, en su caso, otros ingresos.

- La nueva versión del DeclaraSAT, cuenta con información precargada de ingresos y retenciones de sueldos y salarios y, en su caso, con información de retenciones por concepto de arrendamiento, honorarios e intereses y se puede presentar en dos modalidades: en línea y fuera de línea<sup>3</sup>. Con la misma aplicación, el contribuyente puede presentar declaraciones de los ejercicios 2002 a 2013 en las que puede incluir todos los tipos de ingresos que perciban las personas físicas, a través del esquema de pago referenciado.
- La Declaración Anual Simplificada de Salarios (DAS), la cual está diseñada únicamente para asalariados puros, en la que las declaraciones se presentan exclusivamente en línea y aplica para los ejercicios 2013 y 2014.

#### Declaraciones Anuales, 2010-2015

Número de declaraciones presentadas en el periodo

Periodo	Enero-abril		Enero-diciembre	
	Personas físicas	Personas morales	Personas físicas	Personas morales
2010	1,912,964	447,580	3,121,383	699,908
2011	1,952,820	498,670	3,217,616	772,021
2012	2,388,184	563,971	3,584,788	842,100
2013	2,724,837	634,716	4,086,990	937,601
2014	2,949,471	638,578	4,703,885	979,000
2015	3,608,964	687,226	5,433,502	1,008,666

Cifras preliminares.

Fuente: SAT.

Por otra parte, se implementó una nueva declaración provisional simplificada (DPS) para el régimen de arrendamientos, a través del sistema Mis Cuentas, misma que permite al contribuyente cumplir con las obligaciones correspondientes al ejercicio 2015 en adelante.

A finales de julio de 2015, se inició la recepción de Derechos, Productos y Aprovechamientos DPA's a través del Servicio de Pago Referenciado, con los trámites de expedición de pasaporte oficial y ordinario, en los cuales el usuario captura su información en la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno, mejor conocida como Portal gob.mx, destacando que el pago se puede efectuar en línea con tarjeta de crédito expedida en territorio nacional.

Se sustituyeron las aplicaciones de Pasajeros y de Excedente de franquicia por una nueva Declaración de pasajeros procedentes del extranjero; su proceso inicia con información a declarar de pasajeros y, si así lo requiere el usuario, tiene la opción de continuar con la información de excedente de franquicia, por lo cual no hay que recapturar datos.

<sup>3</sup> Se dice que son *en línea* cuando la declaración se hace completamente por internet, mientras que las declaraciones hechas *fuera de línea* se descargan en la computadora y una vez llenas se envían por internet. En las declaraciones *en línea* a través de DeclaraSAT, la información capturada se guarda hasta por treinta días, para el caso de DAS, no se puede guardar;.

La presentación de las declaraciones y otros trámites de manera electrónica ante el SAT y otras instancias tanto del Gobierno Federal como de gobiernos estatales<sup>4</sup> no se explican sin el avance de la Firma Electrónica, mediante la cual los contribuyentes pueden autenticarse de forma segura y confiable. En 2015, se emitieron 2 millones de certificados de Firma Electrónica.

Un tema trascendental en la facilitación del cumplimiento es el uso de la Factura Electrónica, gracias a la emisión de estos certificados fiscales, los contribuyentes han disminuido sus costos de operación, eliminado espacios de almacenaje y facilitado el cálculo de sus impuestos, además de que su uso está acelerando la simplificación en la presentación de las declaraciones del contribuyente así como una mayor eficiencia en los procesos del SAT.

Durante 2015, 1.2 millones de contribuyentes emitieron facturas electrónicas. A su vez, la cantidad de comprobantes electrónicos emitidos en dicho año, ha implicado que se generen aproximadamente 182 facturas por segundo. En todo el año se generaron 5,782.1 millones de facturas electrónicas, esto es 644.6 millones de facturas más con respecto al año anterior. Con estos resultados el SAT se ubica como una Institución referente a nivel mundial en uso de factura electrónica.

Para la emisión de las facturas electrónicas del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), desde 2014 se cuenta con el aplicativo “Mis Cuentas” que además permite el registro de la contabilidad y la elaboración de las declaraciones bimestrales de manera integral.

**Uso del aplicativo “Mis Cuentas”, 2015**

Concepto	Número de operaciones	
	2014	2015
Total de operaciones	16,259,207	19,101,357
Registros de Ingresos	3,393,332	3,037,238
Registros de Egresos	5,434,050	4,159,894
Emisiones de Factura	7,431,825	11,904,225

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: SAT

De 2014 a 2015, los contribuyentes del RIF emitieron un total de 136.9 millones de facturas, considerando las que se expidieron a través de “Mis Cuentas” (19.3 millones) y por medio de Proveedores Autorizados de Certificación de Facturas Electrónicas (117.6 millones).

A partir del 29 de diciembre de 2014, se puso a disposición de las personas físicas con ingresos de actividades empresariales y profesionales, arrendamiento, actividades ganaderas, silvícolas o pesqueras, para los que tributan en el RIF, incluso para las asociaciones religiosas, un nuevo servicio gratuito para generar y sellar de manera electrónica la nómina de sus trabajadores, de manera fácil y rápida a través de “Mis Cuentas”, calculando automáticamente el ISR o el subsidio para el empleo, cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), entre otras facilidades.

<sup>4</sup> La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), en diciembre de 2015, suscribieron convenios de colaboración para el uso en gestiones estatales de la Firma Electrónica. Con ello la población disminuirá su asistencia a las oficinas gubernamentales para realizar trámites.

Desde agosto de 2015, todas las personas que deseen incorporarse a la formalidad pueden, desde un solo punto, inscribirse en el SAT, afiliarse al IMSS y obtener una cita de inscripción al INFONAVIT a través del portal [crezcamosjuntos.gob.mx](http://crezcamosjuntos.gob.mx) o acudiendo a las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente del SAT en todo el país.

En materia de comercio exterior, se tramitaron diariamente cerca de 45 mil pedimentos, transitaron cerca de 30 mil camiones de carga y se recibieron cerca de 50 mil pasajeros internacionales en las aduanas del país. De igual forma, se recibieron 6.2 millones de pedimentos de importación y 1.7 millones de exportación. A través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM), en 2015 se autorizaron 6.7 millones de trámites, 6.8 veces más que los autorizados en 2014.

### Medidas de control

Así como el SAT realiza esfuerzos importantes para facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, también resulta prioritario que el contribuyente perciba que el SAT es una institución cercana, eficiente y que hace cumplir la ley.

Muchos de los contribuyentes cumplen con sus obligaciones fiscales pagando de forma correcta sus impuestos; sin embargo hay otros que, por razones diversas, se ven imposibilitados para cumplir de manera completa y puntual. Bajo este esquema, la institución está fortaleciendo la capacidad de detección de conductas irregulares y, de ser el caso, actuará con firmeza cuando hay adeudos.

En 2015, el SAT logró una recaudación de 140 mil 488.7 millones de pesos por la realización de 73,062 actos de fiscalización. Con respecto a 2014, la recaudación por actos de fiscalización fue 12.6% inferior en términos reales, ya que partir de 2015 las auditorías se han focalizado en combatir conductas como simulación de operaciones que no necesariamente implican una recaudación inmediata.

### **Recaudación por actos de fiscalización, 2007-2015**

Millones de pesos

<b>Año</b>	<b>Monto</b>	<b>Rentabilidad de la fiscalización <sup>1/</sup></b>
2010	97,966.4	38.5
2011	102,622.1	39.7
2012	99,326.4	38.2
2013	118,800.3	43.3
2014	156,398.5	55.2
2015	140,488.7	47.5

<sup>1/</sup>Pesos cobrados por cada peso invertido.

Fuente: SAT.

El “control de obligaciones” es una vertiente de actos de fiscalización a través de la cual se identifican contribuyentes con omisiones en sus pagos y comportamientos inusuales en el pago de impuestos. En 2015 se realizaron 63.1 millones de este tipo de actos, 42.5% más que en 2014, de los cuales se obtuvo recaudación por 29 mil 439 millones de pesos<sup>5</sup>.

<sup>5</sup>Además de las tareas de fiscalización, también se le da seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes mediante el control de obligaciones, el cual se deriva de procesos automatizados de cruces de información enfocado al cumplimiento en los tiempos establecidos en Ley, por lo cual no se cataloga estrictamente como un acto de fiscalización.

### Medios de control de obligaciones a través de los que se contactó al contribuyente, 2014-2015

Número de acciones de control de obligaciones

Concepto	Contribuyentes que no presentaron declaración <sup>1/</sup>			Contribuyentes que redujeron sus pagos <sup>2/</sup>		
	2014	2015	Variación (%)	2014	2015	Variación (%)
TOTAL	44,294,672	63,175,201	42.6	169,061	272,155	61.0%
Requerimientos / notificaciones y entrevistas <sup>3/</sup>	751,654	1,071,574	42.6	13,062	17,843	36.6%
Cartas exhorto/invitación	6,709,295	17,599,086	162.3	37,932	69,775	83.9%
Correo electrónico	34,542,429	41,105,102	19.0	89,703	136,663	52.4%
Telemensajes (call center)	72,426	77,400	6.9	28,364	47,874	68.8%
Mensajes (SMS)	2,218,868	3,322,039	49.7	-	-	-

<sup>1/</sup> Se refiere al seguimiento que se le da a las contribuciones a la fecha del vencimiento de las obligaciones fiscales, es decir, si el contribuyente no cumplió dentro del plazo legal establecido para hacerlo, es sujeto a control de obligaciones.

<sup>2/</sup> Cuando el contribuyente presenta pagos inconsistentes con su historial de contribuciones también es sujeto a control de obligaciones.

<sup>3/</sup> Estos datos incluyen las cifras obtenidas de los requerimientos de las entidades federativas. Para enero-diciembre de 2014 y 2015 fueron de 375,571 y 738,895 actos, respectivamente.

Fuente: SAT.

A efecto de garantizar la equidad en la aplicación de las leyes tributarias, se fortalecieron las acciones en contra de aquellos contribuyentes con adeudos fiscales.

- Se logró incrementar la tasa de efectividad en la defensa del interés fiscal, (de 54.2% en 2014 a 55.2% en 2015). El número de juicios ganados en sentencias definitivas en 2015 ascendió a 14,673, un incremento de 5.2% con respecto al mismo periodo del año anterior.
- Se recuperó cartera por 28 mil 484.8 millones de pesos, cifra superior en 5.1% real a la obtenida en 2014.
- Se emitieron 7,707 Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera (PAMA's), con un valor de la mercancía embargada de 1,627 millones de pesos.
- Se iniciaron 20 procedimientos administrativos de cancelación de patente de agente aduanal y se emitieron 30 resoluciones de cancelación. Estas resoluciones incluyen procedimientos iniciados en 2015, de los cuales se resolvieron 17 y el resto (13) iniciaron en 2014.
- Se publicaron en la lista de contribuyentes incumplidos a 226,396 contribuyentes, en términos de lo establecido en el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.
  - ▶ De los 226,396 contribuyentes publicados, 70,195 corresponden a créditos firmes, 12,904 créditos exigibles, 44,025 créditos cancelados, 4,265 créditos condonados, 93,209 no localizados, 220 sentencia condenatoria, 1,031 con operaciones presuntamente inexistentes y 547 con operaciones definitivamente inexistentes.
  - ▶ A partir del 1 de julio de 2015 se publica además del RFC, nombre, denominación o razón social de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, el monto respectivo a estos créditos.

- ▶ Finalmente, derivado del proceso de depuración de la cartera de créditos, se recaudó un monto de 11 mil 557 millones de pesos, con un importe condonado de 2 mil 726 millones de pesos (se aplica sólo a las multas y se condiciona, en su caso, al pago de la contribución omitida).

Por otro lado, las autoridades fiscales y aduaneras han trabajado en la construcción de una nueva cultura de legalidad, junto con otras instituciones, autoridades y con representantes del sector privado mediante la creación de un grupo de trabajo que se denominó “Mesa de Ilegalidad”. Destacan instituciones como la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Economía, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, entre otras, así como la Confederación de Cámaras Industriales, la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo y la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana. El objeto de la Mesa está orientado a tres grandes compromisos:

- a) Promover, la legalidad del comercio exterior y erradicar prácticas comerciales fraudulentas;
- b) Analizar y administrar riesgos en la operación de comercio exterior, y
- c) Coordinar los esfuerzos en el ejercicio de facultades de las diversas autoridades involucradas.

Entre las principales acciones en 2015 se encuentran las siguientes:

- En materia de subvaluación: la importación de mercancía subvaluada con un amparo se han reducido a cero y el volumen importado ha disminuido considerablemente en los sectores calzado, textil y vestido (reducción de 59%, 93% y 88%, respectivamente) y se emitieron 611 órdenes de embargo por presunta subvaluación, por un valor total de 148.7 millones de pesos.
- Se logró el decomiso histórico de más de un millón de bebidas alcohólicas ilegales, y se destruyeron más de 56 millones de cigarros ilegales.
- Se realizaron 389 aseguramientos de piezas apócrifas, que suman un total de 11 millones 203 mil 120, entre las que se encuentran prendas de vestir, calzado, bisutería, teléfonos móviles, dispositivos de almacenamiento, electrónicos, entre otros.
- Se emitieron 1,201 solicitudes de verificación de información y documentación expedida por proveedores en el extranjero, que involucran un total de 7,038 operaciones de comercio exterior.
- Como resultado de las medidas adoptadas en 2014, se logró revertir la tendencia a la alza de la importación definitiva de autos usados al reducirse 29% en dicho año, en contraste con el incremento observado de 38% en 2013. En 2015 la tendencia a la baja en la importación definitiva continuó de manera más significativa y logró reducirse en un 64% respecto a 2014.

## Vinculación institucional

Como parte de la administración pública, el SAT ha fortalecido los procesos de intercambio de información con otras dependencias gubernamentales, como el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de Economía, a través de su Coordinación General de Minería, con la finalidad de fortalecer los actos de fiscalización. Asimismo realizó acciones con las entidades federativas para facilitar la realización de trámites ante el gobierno.

- En el mes de agosto de 2015, el SAT y el Instituto Nacional Electoral (INE) presentaron un sistema informático para consultar la información de ingresos y egresos de partidos políticos y candidatos. La herramienta fue creada por el SAT para facilitar al INE la consulta de declaraciones y operaciones de partidos, candidatos y proveedores.
- El SAT firmó un acuerdo de colaboración en marzo de 2015 con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para el intercambio de información de personas que cometan violaciones en materia electoral.
- En octubre de 2015, se firmó el convenio de colaboración con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), que permitirá sumar esfuerzos en temas como el fomento a la investigación en temas fiscales, propiciar una mayor cultura contributiva, brindar asesoría y apoyar la formación profesional de universitarios.
- En el mismo mes, también se llevó a cabo la firma del convenio con el Consejo Nacional Agropecuario (CNA), con el que se buscará facilitar la realización de trámites y cumplimiento de obligaciones de los contribuyentes de este sector, agilizando las devoluciones del IVA y promoviendo la formalidad y el cumplimiento de las disposiciones tributarias.
- En noviembre de 2015, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el SAT firmaron un convenio de colaboración para intercambiar información fiscal sobre sujetos obligados sometidos a procedimiento de verificación y sanción por infringir la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

Con este convenio el SAT proporcionará al INAI las declaraciones fiscales de los sujetos obligados que incurran en violaciones a la citada Ley, así como a la Ley General de Transparencia, a efecto de conocer su capacidad económica e imponerles las multas correspondientes.

A nivel internacional, el SAT también mantiene un estrecho vínculo institucional con otras agencias gubernamentales y autoridades tributarias para compartir información fiscal en el ámbito internacional; así como para contribuir a las investigaciones en materia fiscal que se realizan a nivel regional y mundial<sup>6</sup>. Además de participar activamente en foros multilaterales, con el objetivo de incluir a México en la toma de decisiones a nivel global, así como en la conformación de la agenda internacional en temas fiscales, aduaneros y de comercio exterior.

---

<sup>6</sup>El SAT participa con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en el análisis de la problemática a nivel global sobre prácticas fiscales nocivas y contribuye al Plan de Acción para Combatir la Erosión de la Base Gravable y la Transferencia de Utilidades (BEPS por sus siglas en inglés), mediante sus propias experiencias y la colaboración para delinear el conjunto de acciones a tomar por todos los países interesados en combatir este fenómeno.



Además, se ha buscado compartir nuestras políticas y prácticas exitosas, buscando ser un referente en temas fiscales especializados.

- México, como país miembro del G20<sup>7</sup> y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), participó en la elaboración de los reportes correspondientes a las 15 acciones del proyecto BEPS (Erosión de la Base Imponible y Traslado de Utilidades). Las acciones y temas contemplaron: los retos fiscales de la economía digital; el combate a las prácticas fiscales nocivas; el fomento de la transparencia; acciones para impedir el abuso de los tratados y la elusión artificiosa del estatuto de Establecimiento Permanente (EP); y buscan asegurar que los resultados de los precios de transferencia estén en línea con la creación de valor.
- México, como miembro del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), ha fomentado la cooperación técnica fiscal a nivel internacional, en este sentido, ha brindado asistencia técnica en materia de precios de transferencia, modelos de riesgo y fiscalización internacional a Ecuador, Trinidad y Tobago y China. El liderazgo de nuestro país en la región ha permitido que México sea designado para 2016 como Presidente del Consejo Directivo y sede de la 50 Asamblea General del Organismo Internacional.
- En el marco de la cooperación establecida con el CIAT, se difundieron 11 cursos virtuales en materia de tributación internacional, cobranza administrativa, intercambio de información, hacienda pública y precios de transferencia, en este contexto se ofertaron 92 becas para funcionarios del SAT.
- Se ha fortalecido la relación con las Administraciones Tributarias de Francia e India, países que en 2016 recibirán a una delegación del SAT para compartir mejores experiencias sobre acuerdos anticipados en materia de precios de transferencia y modelos de riesgo asociados a la evasión fiscal y BEPS. Asimismo, durante la visita de la Administración Tributaria de China al SAT, en diciembre de 2015, se definieron mejores vías para optimizar el intercambio de información fiscal entre ambos países.

### Otros temas destacados

En 2015 el SAT efectuó otras acciones que destacaron y fueron reconocidas en diferentes ámbitos.

- Combate a la corrupción. En la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2013 (ENCIG) del INEGI, poco más del 50% de los encuestados dice haber tenido una experiencia de corrupción en contacto con autoridades de seguridad pública, mientras que solamente 3% ve que hay corrupción en el pago de impuestos o en los trámites tributarios.

En 2015 el SAT presentó 119 denuncias de funcionarios ante el ministerio público y 482 ante el Órgano Interno de Control por delitos de ejercicio indebido del servicio público, acceso ilícito a sistemas y equipos informáticos y equiparables al contrabando, entre otros.

- Transparencia. El SAT se encuentra entre las 20 dependencias y entidades con más solicitudes de información pública del Gobierno Federal. En 2015 recibió 1,897 solicitudes (el 1.2% de todas las recibidas por el Gobierno Federal). El SAT es la segunda dependencia

---

<sup>7</sup>El G20 es un foro de cooperación en las áreas más relevantes de la agenda económica y financiera internacional. Está integrado por 19 países miembros y la Unión Europea.

con más consultas a su Portal de Obligaciones de Transparencia (después del Instituto Mexicano del Seguro Social), en 2015, recibió 1,732,963 consultas (el 4.1% de todas las consultas realizadas al gobierno).

- **Clima organizacional.** En 2015 el SAT obtuvo una calificación de 87 puntos en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional, se logró un avance de 3 puntos con relación al año anterior. Con este resultado se posicionó dentro de las 10 instituciones del gobierno con mejor clima laboral.
- **Responsabilidad social.** En noviembre de 2015, el SAT recibió un reconocimiento y una mención especial por sus destacados resultados en ahorro de energía en 2014, el cual fue otorgado por parte de la Secretaría de Energía y la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE). En conjunto, las oficinas del SAT lograron ahorrar 8.5% de consumo de energía eléctrica en 2014 en comparación con 2013.
- Finalmente, también es importante mencionar que, de acuerdo con el reporte Doing Business 2016 del Banco Mundial, México avanzó 11 lugares en su clasificación en el pago de impuestos, al pasar de la posición 103 a la 92 (con respecto al mismo reporte del año anterior) y posicionándose mejor que Argentina y Brasil, ubicándose en mejor posición en América Latina.

El reporte destaca reformas emprendidas en el país que resultaron fundamentales para fortalecer la facilidad para hacer negocios. El reporte observa que la facilidad para el Pago de Impuestos mejoró como resultado de la eliminación del Impuesto Especial de Tasa Única (IETU).

### III. Retos 2016

En 2015 el SAT tuvo un desempeño histórico en la recaudación de impuestos, sin embargo ante la incertidumbre en la recaudación de ingresos petroleros, el reto principal será que los ingresos tributarios continúen con el dinamismo mostrado, con el objetivo de garantizar el ejercicio del gasto programado para 2016.

Para lograr el cumplimiento de dicho objetivo, el SAT buscará las condiciones para que los contribuyentes y los usuarios puedan cumplir con mayor simplicidad sus obligaciones fiscales y de comercio exterior, sustentado la labor del SAT en avances tecnológicos y digitales orientados al autoservicio.

- Se seguirán consolidando tecnologías como principal fuente de comunicación entre el SAT y los contribuyentes, tales como “Buzón Tributario” y “Contabilidad electrónica”.
- Se pondrá en marcha la fiscalización electrónica, con lo que se disminuirán molestias al contribuyente y se harán revisiones con un menor costo y mayor asertividad.
- Se encontrará en operación el servicio de terceros (proveedores autorizados) para el envío de la declaración anual.
- Se reestructurará el portal de trámites y servicios del SAT, ajustándose a dispositivos móviles y será personalizado.
- Se establecerán las condiciones técnicas y operativas para hacer uso de la Firma Electrónica a través de dispositivos móviles. Hasta 2015 sólo se podía utilizar a través de equipos de escritorio.
- Se fortalecerán los modelos de información y de riesgo que se utilizan en el SAT para la determinación de presuntivas de evasión que derivan en propuestas de fiscalización.
- Se consolidará la operación de la Administración General de Hidrocarburos, que está orientada a la vigilancia del componente fiscal de la actividad petrolera (derechos e impuestos).
- Como parte de la Ley Sobre el Cumplimiento Fiscal relativa a Cuentas en el Extranjero, (FATCA por sus siglas en inglés), México recibirá un segundo intercambio de información de nombres de mexicanos con cuentas en Estados Unidos, para su revisión, análisis y acciones posteriores.
- Se crearán las condiciones para que entre en operación el Proyecto de Integración Tecnológica Aduanera (PITA) que es una iniciativa que plantea automatizar, facilitar y agilizar los procesos de entrada y salida de mercancías en las aduanas del país.
- Iniciará actividades la nueva Ventanilla Única.
- Se inaugurará el despacho de mercancías de México-Estados Unidos.

Estadísticas de ingresos y datos de gestión contenidos en el presente documento se puede consultar en las siguientes ligas:

[http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/Estadisticas\\_Oportunidades\\_Finanzas\\_Publicas/Paginas/unica2.aspx](http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/Estadisticas_Oportunidades_Finanzas_Publicas/Paginas/unica2.aspx)

[http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/congreso/informetrim/2015/ivt/04afp/itanfp13\\_201504.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/informetrim/2015/ivt/04afp/itanfp13_201504.pdf)

[http://www.sat.gob.mx/transparencia/transparencia\\_focalizada/Paginas/informe\\_tributario\\_gestion.aspx](http://www.sat.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/Paginas/informe_tributario_gestion.aspx)

[http://www.sat.gob.mx/cifras\\_sat/Paginas/inicio.html](http://www.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/inicio.html)